



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota Trámite TW N° 2024 presentada por la Dra. Alejandra March, Directora del Proyecto de Investigación N° 1734 "La construcción del territorio en el valle inferior del Río Chubut. Fase III. Casos Dolavon y 28 de Julio.", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia acompaña el segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1734 con inicio 2022.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance e informes finales de los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, pptos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

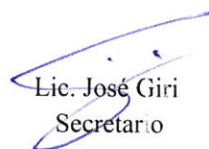
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1734 "La construcción del territorio en el valle inferior del Río Chubut. Fase III. Casos Dolavon y 28 de Julio." Presentado por su Directora Dra. Alejandra March.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 219/2024.-


Lic. José Giri
Secretario


Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente